

## MEMORIA ECONÓMICA CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO SERFUNLLANOS NIT: 800.224.972 – 8 AÑO GRAVABLE 2021

La suscrita Representante Legal Alba Rocío Pinzón Bahamón y el Revisor Fiscal Jesús Alfredo Lombana Triviño, presentan a continuación la Memoria Económica del año gravable 2021 a que se refiere el artículo 356-3 del estatuto tributario nacional:

- 1. El año gravable que se informa es el año 2021
- 2. La razón social de la Cooperativa es CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO. Su sigla es SERFUNLLANOS y su NIT es 800.224.972-8
- 3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.

En el año 2021 no se efectuaron donaciones a terceros.

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación.

En el año 2021 no se recibieron subvenciones públicas ni privadas de ningún orden.

5. Identificación de la fuente de los ingresos durante el año gravable 2021:

Cifras expresadas en pesos colombianos:

No se presentaron ingresos por donaciones





## Ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria:

Concepto	Valor	Detalle
Ingresos por Servicios Funerarios	\$6.931.540.930	Venta de servicios funerarios particulares, productos de parque cementerio, adicionales, entre otros.
Ingresos por Previsión Exequial	\$10.608.323.181	Venta de planes exequiales
Ingresos por Seguros de Vida	\$620.098.295	Venta de seguros de vida
Total Ingresos	\$18.159.962.406	

## Otros ingresos:

Concepto	Valor	Detalle
Financieros	\$2.382.915	Intereses en depósitos a la vista e intereses por CDT'S.
Dividendos participaciones	\$14.730.630	Revalorización de aporte en inversiones en asociadas y en otros instrumentos de patrimonio y, utilidades de subordinadas.
Recuperaciones y diversos	\$38.557.552	Diversos, recuperaciones operacionales, utilidades en venta de propiedad y equipo, recuperaciones de deterioro de cartera.
Total Ingresos	\$55.671.097	

Total ingresos durante el año 2021 \$18.215.633.503

6. Destinación del beneficio neto del año gravable 2021.

Cifras expresadas en pesos colombianos:

El excedente neto del ejercicio del año 2021 fue de \$687.867.221 y la destinación de dicho excedente fue autorizado por la Asamblea General de Asociados celebrada el 16 de marzo de 2022, así:

Después de obtener el resultado al cierre del ejercicio del año 2021, se realizó la deducción de los excedentes obtenidos de operaciones con terceros o no asociados en concordancia con el artículo 10 de la ley 79 de 1988; luego se obtuvo el excedente neto. No se presentaron compensación de pérdidas de ejercicios anteriores ni restablecimiento de reserva de protección de aportes sociales; por tanto, al excedente neto obtenido se aplicó lo dispuesto en el art. 54 de la L.79/1988:







- ✓ 20% para la reserva de protección de aportes sociales
- √ 20% para el fondo de educación y
- √ 10% para el fondo de solidaridad.

De esta manera el remanente a disposición de la Honorable Asamblea fue el 50% restante con el cual se aumentó el fondo de revalorización de aportes y de este fondo se revalorizaron los aportes de los Asociados hasta el límite permitido por la normatividad vigente (IPC).

Para el tributo a la Dian del 20% se tomó del fondo de educación y del fondo de solidaridad según lo expresado en el artículo 19-4 de estatuto tributario.

Expresado en pesos colombianos

Expresado en pesos colonibianos		
EXCEDENTES AÑO 2021		
Tota excedentes netos a 31 de diciembre de 2021	\$ 687,867,221.00	
Compensación pérdidas ejercicios anteriores art. 55 Ley 79/88	\$ 0.00	
SUB TOTAL EXCEDENTES	\$ 687,867,221.00	
Fondo no susceptible de distribución (Art. 10 Ley 79/88)	\$ 574,855,861.00	
TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR	\$ 113,011,360.00	

## DISTRIBUCION DE EXCEDENTES (Según artículo 54 L. 79 de 1988)

Reserva de protección de aportes sociales 20%	\$ 22,602,272.00
Fondo de Educación 20%	\$ 22,602,272.00
Tributo Dian	\$ 14,691,477.00
Fondo de educación	\$ 7,910,795.00
Fondo de Solidaridad 20%	\$ 11,301,136.00
Tributo Dian	\$ 7,910,795.00
Fondo de Solidaridad	\$ 3,390,341.00
Sub - Total distribución	\$ 56,505,680.00

Tributo a la DIAN artículo 19-4 ET (20%)	\$ 22,602,272.00	
Saldo a disposición de la Asamblea	\$ 56,505,680.00	





Central Cooperativa de Servicios Funerarios del Llano, Serfunllanos NIT. 800.224.972-8
Villavicencio, Meta: Av. 40 No. 20-05/15
Linea gratuita nacional: 018000915286 - PBX: 668 5286
www.villavicencio.losolivos.co - contactenosvillavicencio@losolivos.co
@aLosOlivosLlanosOrientales



7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

En el año 2021 no se presentaron asignaciones permanentes.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

Valores expresados en pesos colombianos:

Valor	Plazo	Detalle de la inversión		
\$85.000.000	30 DIAS	CDT 19-04778 CON BANCO COOPCENTRAL Fecha		
		apertura 2021-01-27		
\$150.000.000	96 DIAS	CDT 19-05222 CON BANCO COOPCENTRAL Fecha		
		apertura 2021-08-19		
\$100.000.000	62 DIAS	CDT 19-05276 CON BANCO COOPCENTRAL Fecha		
		apertura 2021-09-24		

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

Manifestamos nuestro compromiso de mantener actualizada la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar a ello.

La presente memoria económica se firma en Villavicencio-Meta, a los veintiséis (26) días de marzo de dos mil veintidós (2022).

ALBA ROCIO PINZON BAHAMON CC 51.831.525

Representante Legal

JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO Revisor Fiscal, TP 45165-T

Delegado de Audit Consultores Ltda.



